SELLO QVARTO, QVARE
TA MARAVEDIS, AÑO D
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

entre un Sacerdote su Natural
Dha Cura de Almas muy Mercan
cuyo Pueblo y la que se halla
vacante desde la Ultima epidemia
Contagiosa padecida en que falle
ció su Cura Parroco el Dr
D. Juan de Diós Meni: Exponiendo
las demas razones Conducentes
ala Consecucion de Dha gracia

Leido en Mtro. de la Ciud. de Ciud. Real

Vsie entre Ayuntam. un oficio
del Sr. Intend. Int. que fué de esta
Plaza, Nstra Ecime Sbe dirigido
Ultimo en que inserta la Orden
del Supremo Concejo por la qual
se Denega por Ahora la presencia
de los Mtros. respsns. Letras de esta
Ciudad, para que se les aumente las
Dotaciones que disfrutan: Teniendo
por esta Ciudad acuerda, queda
en su inclusiva y se pase ala
Sra. Junta de Prop.

Ofo. C.

Vsie entre Ayuntam. un oficio
del Sr. Intendente de Murcia de fecha
dos del Corriente en que manifiesta
que para resolver el Concejo lo Com
veniente en razon ala Escuela pro
puesta en Ecime Sbe del Mayo del
Corriente año se pide informe